

México elimina los aranceles impuestos el 05 de junio de 2018, en represalia a Estados Unidos por los respectivos al acero y al aluminio

- El 17 de mayo, México, Estados Unidos y Canadá alcanzaron un acuerdo para eliminar los aranceles al acero y al aluminio bajo el amparo de la Sección 232 de la Ley de Expansión de Comercio de 1962 de Estados Unidos.
- El 19 de mayo, el Presidente de EE.UU., Donald Trump publicó oficialmente la proclamación del ajuste con el que México y Canadá quedaban exentos de los aranceles al [acero](#) y al [aluminio](#).
- En este mismo sentido, el día de hoy se publicó en el [Diario Oficial de la Federación](#) la eliminación de los aranceles con los que la Secretaría de Economía [respondió](#) a las acciones a las acciones de Estados Unidos, y por medio de la cual impuso el [05 de junio de 2018](#) medidas equivalentes (represalias) a las importaciones de diversos productos, que incluían carne de cerdo, quesos, manzanas, papas, placas de acero, entre otros.
- Se prevé que el cupo para carne de cerdo publicado, también el [5 de junio de 2018](#), no sea renovado.

@TradeTankMx #PensarGlobal